



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

Agosto veinte de dos mil veinte.-

SECRETARIA

Se procede a la liquidación de costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO \$ 414.063

TOTAL \$ 414.063

SON CUATROCIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y TRES PESOS
M/CTE.-

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

Agosto veinte de dos mil veinte.-

Vista la liquidación anterior, por encontrarse acorde a derecho, se RESUELVE:

Apruébese en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por secretaría.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO
JUEZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO,
SUCRE

SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR
ESTADO #

